

# Reglamento de la Promoción

## Regalía de Revistas para aquellas personas que se suscriban a La Nación con cargo automático o recaudador externo

### DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN:

La promoción pertenece a Grupo Nación GN, S.A. por medio de su producto La Nación quien se podrá denominar la organizadora y/o patrocinadora. Inicia el 01 de marzo del 2009 y finaliza el 30 de junio del 2009.

La promoción consiste en que las personas que se suscriban dentro de ese período a La Nación en forma mensual, mediante el pago automático, por medio de tarjeta de crédito o débito, o mediante el pago por agente recaudador externo en Servimás, Citibank y en las Sucursales de Grupo Nación, tendrán derecho a optar, durante el período de su suscripción, por la regalía de alguno de los siguientes productos de Grupo Nación: revistas Perfil, Su Casa, Sabores, Bienestar, Soho, Hablemos de Niños o libros de la colección Leer para Disfrutar, que se publiquen dentro del plazo de vigencia de la presente promoción y que se encuentre activa.

### **I. Forma(s) de participar:**

1. Es necesario que el participante conozca y acepte anticipadamente las condiciones y limitaciones establecidas en este reglamento.
2. Para que el suscriptor tenga derecho a la regalía, su suscripción debe estar vigente y activa.
3. La promoción inicia el 01 de marzo del 2009 y finaliza el 30 de junio del 2009, después de esas fechas se da por terminada la promoción y por lo tanto, los derechos de los consumidores y las obligaciones de la patrocinadora concluyen.
4. Durante el período en que la promoción se encuentre vigente, las personas interesadas en participar podrán hacerlo siguiendo la mecánica descrita seguidamente:  
Aquellas personas interesadas en participar de esta promoción, deberán llenar un contrato de afiliación al cargo automático para que el monto mensual de la suscripción se les deduzca de su tarjeta o pueden pagar mediante la opción de pago por Recaudador Externo que pueden realizar en Servimás, Citibank o por medio de las Sucursales de Grupo Nación utilizando el contrato de Recaudador Externo.
5. La persona podrá elegir uno de los títulos en existencia ofrecidos por el patrocinador y el mismo se le enviará en forma gratuita durante el tiempo que su suscripción de La Nación esté activa, en el entendido que el producto elegido está sujeto a fechas de publicación y circulación y que no todos salen en las mismas fechas ni con la misma frecuencia.
6. El título que elija no podrá ser variado durante el período de la suscripción; por ejemplo, si el cliente elige la revista Perfil en forma anual, recibirá esa revista durante doce meses consecutivos entendiéndose que la suscripción a La Nación es anual. Al finalizar este período podrá cambiar a cualquier otro

título de los disponibles, siempre y cuando la promoción continúe vigente para esa fecha. Si un producto ofrecido en esta promoción saliera de circulación por cualquier razón, la organizadora sustituirá dicho producto por otro, consultando al cliente por su preferencia, mientras se vence el plazo de la promoción, tomando en cuenta las preferencias del cliente y previa notificación.

7. Si el cliente que se suscribe a La Nación, es suscriptor activo a cualquiera de las revistas, NO podrá elegir, ese título como regalía, de igual manera tampoco podrá optar por un título del cual tenga, menos de tres meses de retirado.

8. El cliente que pierda la regalía por falta de pago de la suscripción, podrá optar nuevamente por la misma una vez que sus pagos estén al día, pero no podrá solicitar que se le envíen los títulos retroactivamente.

9. La revista o libro escogido será entregado según la fecha de publicación y se iniciará la regalía según el cronograma de cierre de los productos.

10. La revista o libro escogido podrá ser enviado a una dirección diferente de la que se designó para recibir La Nación.

11. La revista o libro será entregado por medio de Agentes Distribuidores Independientes, en todo el país. No se utilizará ningún otro servicio de distribución.

12. Los suscriptores actuales que no cumplan con las condiciones de pago mensual por cargo automático o pago de recaudador externo podrán participar en la promoción solamente si se trasladan a forma de pago mensual por cargo automático o recaudador externo.

13. El cliente que canceló su suscripción por cualquier medio de pago automático, con Periodicidades superiores a la mensual, y todavía le resten meses para que la suscripción se le venza, puede acogerse a la promoción.

14. Si desea recibir las revistas inmediatamente, podrá optar por una suscripción a la revista que desee con un descuento especial por mes, durante el período que falta para que la suscripción venza. Para esto deberá llenar el contrato de CAU mensual con lo que se garantiza la asociación a la promoción.

15. Esta promoción no aplica con ninguna otra promoción de La Nación.

16. Esta promoción es válida solo para personas físicas.

17. Esta promoción es para consumidores finales.

18. La presente promoción no aplica en conjunto con otras promociones de la organizadora.

19. Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, o en caso de detectarse algún tipo de defraudación o anomalía que ponga en riesgo la imagen o reputación de la patrocinadora, ésta podrá suspender parcial o totalmente la promoción y debe comunicarlo a los participantes por medio de una publicación formal en el periódico La Nación o en su edición digital [www.nacion.com](http://www.nacion.com).

20. El Grupo Nación GN, S.A, en representación de su periódico La Nación, se reserva el derecho de hacer modificaciones a este reglamento si lo considera necesario y para ello solo bastará una publicación en el periódico La Nación o en su edición digital.

21. El suscriptor acepta esta promoción en las condiciones bajo las cuales el Grupo Nación la ha escogido, sin derecho a reclamar mejorías o cambios de ninguna manera.

22. En aquellos casos en que el suscriptor no cumpla con los requisitos solicitados en el presente reglamento, se entiende que Grupo Nación GN, S.A. está eximido de cualquier responsabilidad.

23. Cualquier situación que ocurra respecto a esta promoción que no se haya contemplado en el presente reglamento, se resolverá conforme a Derecho.  
Para mayor información comunicarse con Servicio al Cliente de Grupo Nación GN, S.A al 2247-4343 ó 800-8000-800.